

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de BMN ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas de BMN para su celebración en Madrid, Calle Almagro número 9, a las 13:00 horas del próximo día 16 de marzo de 2016 en primera convocatoria o en el mismo lugar y a las 18:00 horas del día 17 de marzo de 2016 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2015.
- Cuarto.** Aprobación, en su caso, de la dotación de la Reserva de Capitalización por importe de 8 millones de euros.
- Quinto.** Nombramiento de Consejero y fijación del número de miembros del consejo de administración.
- Sexto.** Autorización, en su caso, para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.** Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Octavo.** Autorización, en su caso, al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades

que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

El anuncio de la convocatoria, así como el texto de las propuestas de acuerdo a adoptar por la Junta General, estarán disponibles en la página web corporativa de BMN (www.grupobmn.es).

Madrid, a 12 de febrero de 2016